

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 596
DE PRIMAVERA, 16/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE Rut 096508210-7
La Cantidad de \$ 165.620 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS
Correspondiente a CANCELACION SEGURO DEPENDENCIA MUNICIPAL CASAS ASIGNADAS A : SR. ALCALDE
(015), GLORIA BARRA (1020), JUAN BARRIA (011), CRISTINA VARGAS (1471), PAOLA
VASQUEZ (1081), DIFERENCIA \$ 35.986 CANCELACION EDUCACION, POLIZA N° 105-09-00053916
Fecha de Pago 16/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	822094	16/06/2009	165.620

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO : 619

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		165.620
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	165.620	
Totales		165.620	165.620

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	165.620	
111-03-01-000-000-000	FRANCO CHILE (292-2364-05)		165.620
Totales		165.620	165.620



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PEDRO MENDEZ URRUTIA
UNIDAD DE CONTROL (S)




GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
Miguel Barría

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero